

Nueva canasta de consumo a nivel nacional está conformada por 801 productos

## INEI PRESENTA NUEVO AÑO BASE PARA LA MEDICIÓN DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con el objetivo de contar con una nueva estructura de consumo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) más cercana a la realidad, según los nuevos hábitos de consumo de los hogares del país, que permita medir el crecimiento de los precios de los productos que compran las familias, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizó el cambio del Año Base para la medición del IPC, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF), ejecutada en el periodo junio 2019 – marzo 2020, la cual reveló la estructura actualizada del gasto de los hogares y, los bienes y servicios que conforman la nueva Canasta Familiar para Lima Metropolitana, para 26 ciudades del país y a nivel nacional.

El INEI, precisó que, desde el mes de enero del presente año la medición del IPC se realiza con una nueva base. Resaltó además que, el cambio de Año Base es el resultado de un trabajo de tres años, desde el planeamiento y ejecución de la ENAPREF, continuando con el análisis de los resultados, el cálculo de la ponderación de los productos, la determinación de marcas, presentaciones y características de los productos que consumen las familias con mayor frecuencia; así como, la verificación de los principales lugares y frecuencia donde se adquieren los bienes y servicios.

### Razones para el cambio de año base del IPC

Con el pasar de los años, las preferencias en el consumo de las familias se van modificando, influenciado por los cambios en la estructura económica del país, mayor o menor oferta de bienes y servicios, pérdida o ganancia del poder adquisitivo de los sueldos, crecimiento diferencial de los precios relativos, cambios en el sistema de comercialización de productos, entre otros factores, Es por ello que, resulta importante y relevante el cambio de Año Base para medir la variación de los precios al consumidor.

Es necesario precisar que las recomendaciones internacionales indican que el cambio de los periodos bases de los índices de precios al consumo se realicen cada 5 años, por lo que se van a realizar las acciones correspondientes para que en el 2024 se ejecute una nueva Encuesta de Presupuestos Familiares.

### IPC se publicará a nivel de 12 divisiones de consumo

Con el nuevo Año Base, la clasificación del consumo ha variado, al pasar de ocho grandes grupos de consumo a doce divisiones de consumo, para ello se utiliza la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades, tal como lo recomienda la División de Estadística de las Naciones Unidas. Se publica la variación del IPC con esta nueva clasificación, a partir del 1 de febrero de 2022.

De las doce divisiones de consumo que conforman el IPC de Lima Metropolitana, se observa que **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas** (22,96%) ha reducido su participación en 2,16 puntos porcentuales, respecto al año base 2009; asimismo, **Prendas de Vestir y Calzado** (4,19%) con -1,26 p.p; **Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda** (5,10%) con -0,55 p.p; **Transporte** (12,39%) disminuyó en 0,23 p.p; **Recreación y Cultura** (3,95%) con -1,44 p.p; **Enseñanza** (8,60%) con -0,51 p.p; y **Bienes y Servicios Diversos** (6,45%) con una reducción de 0,30 puntos porcentuales en su participación en el IPC respecto al Año Base 2009.

Por otro lado, las divisiones que han incrementado su ponderación son las siguientes: **Restaurantes y Hoteles** (15,88%) aumentó su participación en 4,02 puntos porcentuales, principalmente por el destacado aumento en la ponderación de Alimentos y Bebidas Consumidas Fuera del Hogar en 3,72%; **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles** (10,55%) con 1,38 p.p; **Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes** (1,61%) en 0,52 p.p; **Comunicaciones** (4,77%) con 0,46 p.p; y **Salud** (3,48%) registró un crecimiento en su participación de 0,08 puntos porcentuales, en comparación con el Año Base 2009.

### **Canasta Familiar a nivel nacional quedó conformada por 801 productos**

Con el cambio del Año Base, el INEI ha ampliado el número de productos a investigar para medir la evolución de los precios al consumidor en todo el país; hasta diciembre de 2021 se investigaban 768 productos, con el cambio de base se analizará la evolución de los precios de 801 productos a nivel nacional.

En todas las ciudades donde se calculan índices de precios al consumidor se registra un aumento en el número de productos investigados. En Arequipa se analizarán 430 productos (suben 47 respecto a la base anterior), en Trujillo se investigarán 421 productos (se incrementa 134), en Piura se evaluarán 416 productos (aumenta en 66), en Cusco el IPC se calculará con 411 productos (56 adicionales), en Tarapoto se investigará 410 bienes y servicios (aumento de 150), entre las ciudades principales.

### **Canasta Familiar de Lima Metropolitana queda integrada por 586 productos**

En el caso de Lima Metropolitana, también se ha ampliado el número de productos a investigar para medir la evolución de los precios al consumidor. En la capital de la república se investigarán 586 productos, 54 más que en el año 2009.

### **139 nuevos productos ingresaron a la Canasta Familiar de Lima Metropolitana**

Es importante mencionar que los productos que han sido considerados en la Canasta Familiar se caracterizan por ser representativos en el gasto familiar, por ser de consumo frecuente en los hogares, tienen un fácil seguimiento en el tiempo y en el mercado; y que representen también, a productos no incluidos en la canasta.

Entre los 139 nuevos productos que se han incluido en la Canasta Familiar con la nueva base figuran: Servicios de comunicación en paquete (dúos, tríos, full, entre otros); suscripción de servicios audiovisuales por streaming (Netflix, Spotify, Disney, etc.), servicio de reparto/entrega de productos a domicilio, arándanos, panceta de cerdo, servicio de comidas a domicilio, tablets, cuidado médicos para animales domésticos, paños y toallas húmedas, productos médicos de protección como mascarillas, guantes; consulta médica para medicina física y rehabilitación, accesorios para celulares, tomografías, entre otros.

Por el contrario, entre los 53 productos que se han excluido de la Canasta Familiar de Lima Metropolitana por menor consumo o preferencia en los hogares se puede mencionar a: servicio telefónico de larga distancia nacional e internacional; servicio de teléfono público, tarjetas para telefonía fija, cámaras fotográficas digitales, servicio de impresión de fotos, videograbadoras, DVD, refrescos instantáneos, aceitunas negras secas, lana para tejer, confección de ternos y faldas, entre otros.

### **Se incrementan los establecimientos donde se investigan los precios de los productos**

Con el cambio de Año Base para la medición del Índice de Precios al Consumidor en Lima Metropolitana, también han aumentado los establecimientos comerciantes informantes. Ahora con la nueva base se investigan semanalmente 50 mercados de abastos a diferencia de los 42 con la base anterior. También, se incrementaron los automercados y minimarkets (102), bodegas (907), establecimientos comerciales y de servicio (8 200) y viviendas particulares alquiladas (730).

Cabe destacar que, los establecimientos comerciales informantes sobre los precios al consumidor se caracterizan por tener un importante volumen de ventas, contar con alta afluencia de consumidores, tener un abastecimiento normal y permanente, y ser representativos de los establecimientos no incluidos en la muestra.

### **Cambio de Año Base para la medición del IPC contó con asesoramiento internacional**

Finalmente, el INEI expresa su agradecimiento al Fondo Monetario Internacional (FMI), al igual que, a los diversos Centros de Investigación del Perú, por el asesoramiento técnico brindado durante el proceso de desarrollo de las actividades que comprendió el cambio de Año Base del Índice de Precios al Consumidor.

**Agradecemos su publicación**  
**Oficina Técnica de Difusión**

[www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)

📍 Av. Gral. Garzón 658 Jesús María / Lima-Perú

☎ 203 2640 / 652 0000

✉ [infoinei@inei.gob.pe](mailto:infoinei@inei.gob.pe)

